

# GACETA DE MADRID.

SABADO 31 DE OCTUBRE DE 1829.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden en que S. M. declara que corresponde á los consulados el conocimiento en todos los negocios de letras, sea cualquiera el fuero de los obligados.*

Excmo. Sr.: Al prior y cónsules del Real Consulado de Madrid digo con esta fecha lo que sigue:

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente instruido en ese tribunal consular á instancia de D. Juan Bautista Iribarren y sobrinos, individuos del comercio, contra el brigadier D. Felipe San Juan, sobre el pago de 54,956 rs. 12 mrs. vn., importe de una letra aceptada llanamente, y protestada por falta de pago á su vencimiento, el cual remiten V. SS. para que se decida quien debe conocer de este negocio, pues pretende el asesor de la Guardia Real D. Guillermo de Vargas corresponderle, por ser San Juan individuo de la misma, y disfrutar por lo tanto de su fuero privilegiado, bajo cuyo único concepto ha propuesto la reclamación; y siendo el asunto de que se trata puramente mercantil, en cuyo conocimiento está derogado todo fuero privilegiado; enterado S. M., y conformándose con el dictamen del asesor de la superintendencia general de la Real Hacienda, se ha servido declarar que en la derogación del fuero militar y de marina de que habla la Real orden de 10 de Mayo de 1817, se comprenden los individuos de la Guardia Real, así como lo están los cuerpos de la Marina que disfrutaban su propio fuero, por deber cubrir á bordo el mismo servicio que aquella en tierra; y al mismo tiempo mandar, que ninguna autoridad militar entorpezca á los consulados el libre y privativo ejercicio de su jurisdicción, quedando derogado todo fuero en las materias que le son peculiares.

Lo que de Real orden traslado á V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer se publique en la Gaceta. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1829. = Luis Lopez Ballesteros. = Sr. Secretario de Estado y del Despacho.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### MOLDAVIA.

*Jassy 30 de Setiembre.*

Al paso que los ejércitos victoriosos rusos avanzan, los países que dejan á sus espaldas toman una forma absolutamente nueva que en 100 años de la paz mas completa no hubieran adquirido con el antiguo orden de cosas. En primer lugar gozamos de la libertad civil, de la tranquilidad y del orden como el país mas civilizado. Nuestro comercio nunca ha sido tan floreciente; y aun que la entrada de las tropas rusas nos haya hecho sufrir algunas penalidades, por lo menos nos lisonjamos de que vamos á ser felices. Las medidas sabias y severas de las autoridades rusas han alejado el peligro de la peste, de la carestía y del desorden. Vivimos en la mayor tranquilidad; nuestro estado sanitario es excelente; no obstante todavía esperamos para después de la paz un porvenir mas dichoso. Debe tenerse presente que para mejorar nuestra constitucion se habia nombrado una comision de cuatro boyardos, la cual celebraba sus juntas en Bucharest, bajo la presidencia de Mr. de Mintziacky; mas ahora sabemos por buen conducto que han aprobado y decretado los siguientes puntos, tanto para la Moldavia como para la Valaquia.

1.º El gobierno del hospodar será de por vida. 2.º No tendrá á su disposición las rentas del país; pero se le señalará cada año un millón de piastras. 3.º Todos los empleados gozarán sueldo, no como antes que se obtenian los empleos de distincion por corrupción, y los demás se daban al que mas dinero ofrecia por ellos. 4.º Habrá en el país un ejército de 120 hombres para conservar la tranquilidad y guardar las fronteras. 5.º En éstas se establecen cuarentenas ó lazaretos. 6.º Cesará el estado actual de los súbditos de estos estados (6 de los esclavos propiamente dichos.) 7.º

El gobierno arreglará la instruccion pública. 8.º A ningún turco se concederá residir en el país.

Es verdad que ignoramos cuales sean los demas artículos; pero esperamos lo mejor de la acertada eleccion de los individuos que componen la comision, entre los cuales se distinguen Mr. Mihalat V. Sturdza. (*Gaceta de Augsburgo.*)

### RUSIA.

*Odesa 27 de Setiembre.*

Por fin, después de un mes de angustias y temores gozamos de la seguridad mas completa, y tenemos la satisfaccion de que ya no existe en esta ciudad ni en su comarca el menor rastro de contagio; en consecuencia el gobierno ha dado permiso para que el 28 del corriente se vuelvan á abrir los cafés y las posadas. (*Diario de Odesa.*)

### INGLATERRA.

*Londres 16 de Octubre.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados de 89 á 90.

El tratado de paz entre Rusia y Turquía, que ya se ha publicado, no ha dado á los consolidados el impulso que se esperaba, ó á lo menos no ha producido en ellos un efecto proporcionado al que han tenido los fondos en las ciudades del continente. Se han abierto á 89½ para el 26 de Noviembre, y á 89½ y ¾ para la próxima. (*Courier.*)

El *Times* asegura que el Emperador Nicolas ha cumplido cuanto ofreció en el manifiesto que publicó al principiar la guerra.

### FRANCIA.

*Marsella 16 de Octubre.*

*Expediciones mercantiles de Inglaterra para Levante.*

El ministro de Estado presidente del convejo de comercio y colonias, participa al comercio de esta ciudad con fecha 7 del corriente «que el armisticio concluido entre los ejércitos de Rusia y Turquía ha dado en Inglaterra una actividad extraordinaria á las operaciones mercantiles con destino á Levante; porque suponiendo los especuladores que toda la existencia que habia antes de la guerra en los almacenes de Turquía, se habrá consumido durante la interrupcion del comercio con Europa, buscan con ansia todos los artículos á propósito para el comercio de Levante, y preparan diferentes expediciones, que no tardarán en hacerse á la vela.»

S. E. no duda que el comercio de Marsella, tan célebre en otro tiempo por el buen resultado de sus especulaciones á los puertos de Levante, habrá tenido presentes las ventajas que esta ocurrencia puede proporcionarle; sin embargo ha creído conveniente manifestar la actividad que en este punto se nota en Inglaterra, para que el comercio de Marsella, aprovechando su ventajosa posicion, se adelante cuanto sea posible á los ingleses para surtir los mercados de Turquía. (*Semaphore.*)

*Paris, 19 de Octubre.*

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 18 f. 20 c. Acciones del banco 1865. Empréstito Real de España de 76 á 77. Renta perpetua de idem 52½.

La Srma. Sra. Duquesa de Berry, que viaja de incógnito, llegó el 19 del corriente á Auxerre, en donde se le tenia preparado un desayuno en la prefectura. S. A. R. se dignó permitir que tomaran asiento en la mesa el prefecto, la marquesa de Gasville, el comandante militar del departamento, el corregidor de Auxerre, el secretario general de la prefectura y el subprefecto del distrito de Tonnerre. Concluido el desayuno pasó S. A. R. á ver la catedral; y á la una de la tarde fue á las grutas de Arcy, teniendo la bondad de aceptar un ligero agasajo que le ofreció el dueño de la quinta de Arcy: desde allí, pasando por Avallon y la

ca de campo de Castellux, en la que se detuvo, por Autun, Meaux y Viana, según se camina para llegar al día 17 á Ginebra, con donde esperan á sus augustos Padres los Reyes de las Dos Sicilias. (Monito.)

Los periódicos ingleses comienzan á discutir las condiciones del tratado de paz entre la Puerta y la Rusia.

El Times hablando de este asunto dice lo que sigue: Las noticias que hemos recibidas por los periódicos extranjeros sobre las condiciones de la paz entre turcos y rusos son tan mezquinas que es imposible poder garantizar ni la verdad de las bases generales del tratado, ni la exactitud de sus pormenores. Sin embargo lo que se puede asegurar sin la menor dificultad, es que la Rusia ha impuesto duras condiciones á su vencido enemigo. La dilacion que el Sultan se tomó para aceptar las condiciones de los rusos, á vista de la dispersion de sus tropas y de ver á su capital amenazada de una conflagración general, y la perplexidad de sus aliados en hacerle ver toda la extensión de la humillación que pesaba sobre él, demuestran suficientemente el carácter general del tratado.

Debia esperarse que la Puerta consintiese en la libre navegacion de los Dardanelos y del Bósforo; porque la suspension de un privilegio tan razonable, y las pérdidas que resultarán para el comercio ruso en el mar Negro, es uno de los motivos mas justos de la guerra. En vano los rusos construirán puertos y navios y formarán establecimientos comerciales sobre las ricas costas de aquel mar, si el pabellon y los productos rusos no pueden pasar los estrechos. Un poderoso y floreciente imperio como la Rusia, cuya civilizacion y grandeza lleva sus empresas á aquellas favorecidas regiones, no puede consentir en ver cerrar, segun el capricho de un bárbaro infel, sus mercados y sus transacciones comerciales de donde depende su prosperidad.

Aquella franquicia que triga para sí ha debido pedirla para los buques de las demas naciones que comercian con sus puertos, y por consiguientes no podemos comprender como este derecho podrá limitarse á los buques de las potencias que esten en paz con las dos partes contratantes. En cuanto á la ocupacion de los Principados por los rusos durante un cierto tiempo esto habria que decir, si no se temiera que al cabo de algun tiempo miraría la Rusia como un derecho de soberanía el hábito de gobernarlos. Pero las indemnizaciones y las épocas fijadas para su pago, si son ciertas, estan en contradiccion con las esperanzas que se habian concebido de las pretensiones del Emperador Nicolas. Cinco ó seis millones de libras esterlinas seria una carga excesiva para cualquier nacion europea; mas para la Turquía, en su posicion actual, es una exaccion intolerable. Este suma es casi doble de la que procedente de contribuciones entra igualmente en el tesoro del Sultan, el cual no puede recurrir á un empréstito. Las islas de la Grecia y la Grecia misma, que tan ampliamente contribuian á la riqueza pública con su comercio, y al tesoro del estado con el impuesto de capitacion, se hallan en el dia independientes. El Egipto ha gastado con ellos en una expedicion inútil tesoros que actualmente podrían serle de un poderoso auxilio, y finalmente para reunir las sumas que le permitirán comprar la partida de sus enemigos, le es preciso al Sultan vejar y tropellar á sus vasallos, y al desmembramiento del imperio por la revolución, debe verosímilmente seguir la humillacion por la conquista.

El Courier, que ayer dudaba todavía que la indemnizacion que el Emperador Nicolas exige á los turcos fuese tan considerable como habian anunciado los periódicos alemanes, y despues de estos el Times, confiesa hoy que esta indemnizacion debe ser nada menos que á 10 millones de ducados; pero se han engañado, añade, los que han dicho que se habian señalado plazos para el pago: este punto se arreglará en las discusiones que ha de haber entre el Sultan y el Emperador Nicolas.

La indemnizacion es tan superior á las facultades del imperio turco, que hay sólidas razones para creer que el Emperador Nicolas cederá algún tanto y nivelará sus exigencias con la proporcion que tenga la Puerta para satisfacerlas.

ESPAÑA

Madrid 30 de Octubre.

S. M. y A. continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

El Rey nuestro Señor ha resuelto que el jueves 5 de Noviembre próximo á las ocho de la noche se celebre con la solemnidad debida en el Real Palacio el acto público de otorgar y firmar la escritura del contrato matrimonial de S. M. con la Serma. Princesa de las Dos Sicilias Doña Maria Cristina de Borbón, y

con tan plausible motivo ha tenido á bien mandar que se vista la corte de gala con uniforme en dicho dia y los dos siguientes 6 y 7 habiendo bano general en el citado dia 6 á las once de la mañana, y en el 7 al de los Consejos á la hora acostumbrada, con iluminacion general en las tres noches.

El consul de España en Hamburgo comunica las siguientes noticias.

En Inglaterra, Irlanda y Escocia ha habido una cosecha mas abundante de lo que se creia, aunque por las lluvias han sido los trigos de mala calidad. Las grandes partidas de trigo de una calidad inferior que se habian presentado en el mercado de la capital, y las que sacó una casa de los almacenes reales para ponerlas en venta, causaron una fuerte baja en el precio, esperando una mejora, que no es probable en el momento actual, y despues de hecha la paz en Oriente.

En los Países-Bajos la cosecha ha sido abundante en toda clase de granos, exceptuando la cebada y la avena, que han sido muy escasos, y con especialidad la cebada. De centeno ha habido una fuerte cosecha, y de buena calidad en las cercanías de Luanthe, que es el pais donde se cultiva con preferencia. Sus habas y guisantes se ha perdido mucho con motivo de los aguaceros.

Los propietarios de Mäcklenburgo estan satisfechos de la cosecha de granos de verano. Las expediciones para Francia han cesado ya, pues se ha hecho muy difícil el realizarlas en Rouen.

Del Báltico, de la Polonia y de Prusia sabemos que la cosecha de trigo ha sido regular, y mas abundante que la de centeno, que estaba atrasada en lo general. El lino ha sido muy productivo y de excelente calidad.

Las noticias que recibimos del interior de Alemania afirman que han sido vanos los temores que se tenían de una cosecha corta. En algunas partes la cosecha de trigo ha sido la más fuerte, y en otras la del centeno. La cebada ha sufrido mas que los otros granos.

En la Alemania del Sur la cosecha de granos ha sido superabundante, y la calidad muy durable.

En el Holstein y en Finlandia, así como en las cercanías de esta ciudad, la cosecha ha sido mejor de lo que prometian la primavera y verano lluvioso.

De todo se deduce que la cosecha ha sido generalmente mejor de lo que se suponía.

La marcha que ha tenido el artículo de trigos en los dos últimos meses ha sido la siguiente:

A principios de Agosto contaba el lastre de Danzick de 125 á 130 rindalers corrientes.—El de Rostock de 110 á 130.—El de Anhalt blanco 115 á 141.—El de Dinamarca 160 á 115.—A principios de Setiembre habia subido el de Danzick hasta 135 á 150.—De Rostock 130 á 141.—Anhalt blanco 135 á 140.—Dinamarca 100 á 115.—A principios de Octubre volvió á bajar, el de Danzick 120 á 135.—Rostock 115 á 120.—Anhalt blanco 120 á 130.—Dinamarca 100 á 105.—Precio medio actual en moneda española.—Danzick 413 rs. vn. la fanega.—Rostock 340.—Anhalt 41.—Dinamarca 333. Pudiéndose aun considerar estos precios como nominales, pues no hay compradores por el extranjero, al tiempo que los panaderos del pais se fagan del mercado cuanto pueden en la esperanza de poder empezar mas adelante con mas equidad.

La Gaceta de Francia ha publicado recientemente el artículo que sigue sobre los yerbales de la Mancha.

LA ALZA Y BAJA DE LOS BONDS EN SUISCA.

Determinar la estimacion que goza en el dia el crédito respectivo de diversos gobiernos, comparándola con la que tenían en 1815, manifestar la marcha progresiva ó retrograda que este crédito ha seguido de 15 años á esta parte, es una empresa que nada tiene de temeraria ni de dificultosa.

El crédito de todos los gobiernos se mide y comprueba diariamente en las lonjas de las ciudades de comercio; resta solo reunir estos elementos diseminados y coordinarlos para sacar noticias útiles, lecciones y consejos saludables.

Con este fin se ha formado el estado que sigue: sus bases son incontestables; se han sacado indistintamente de todos los periódicos franceses y extranjeros, sean de la opinion que fueren, que publican el curso de las lonjas de Paris, Londres, Amsterdam, Viena, Berlin &c. periódicos con los cuales pueden cotarse.

		VALOR ANTIGUO.	VALOR MODERNO.
<b>1.º Gobiernos monárquico-constitucionales.</b>			
Inglaterra.....	5 por 100.	83 á 90	Reembolsado.
	4 por 100.	72 á 75	Idem.
	3½ por 100.	63 á 70	99 á 100
	3 por 100.	56 á 62	88 á 89
Francia.....	5 por 100.	55 á 70	107 á 110
	3 por 100.	60 á 68	80 á 82
Holanda.....	2½ por 100.	36 á 40	58 á 60
Brasil.....	6 por 100.	75 á 80	58 á 60
<b>2.º Monarquías puras.</b>			
Austria.....	5 por 100.	60 á 70	100 á 101
Rusia.....	6 por 100.	65 á 75	99 á 100
Prusia.....	5½ por 100.	60 á 70	97 á 104
Nápoles.....	5 por 100.	65 á 70	85 á 87
Sicilia.....	5 por 100.	65 á 70	90 á 93
Dinamarca.....	3 por 100.	55 á 60	68 á 70
España. (Empréstito Real.)	5 por 100.	50 á 55	72 á 75
Idem, Renta perpetua.....	5 por 100.	42 á 45	48 á 52
<b>3.º Gobiernos republicanos ó revolucionarios.</b>			
Estados-Únidos de América.	3 por 100.	66 á 70	76 á 78
	5½ por 100.	90 á 95	102 á 105
	6 por 100.	100 á 105	115 á 117
Haiti.....	6 por 100.	80 á 83	35 á 40
Buenos-Aires.....	6 por 100.	75 á 80	19 á 21
Mejico.....	6 por 100.	75 á 80	18 á 20
Colombia.....	6 por 100.	80 á 90	15 á 16
Chile.....	6 por 100.	75 á 80	15 á 16
Cortes de España.....	5 por 100.	70 á 75	6 á 10

De estos datos se deducan algunas observaciones y noticias útiles para los capitalistas, y para los interesados en los fondos públicos.

Los gobiernos monárquico-constitucionales ocupan el punto más elevado en la escala del crédito. Desde el año de 1815 va constantemente en aumento el aprecio de sus rentas; sus 5 por 100 han sido reembolsados ó ganan, y sus 3 por 100 suben y se acercan al par. Mas este crédito no pende tanto de la forma de estos gobiernos, como de la gran poblacion y de la riqueza de Francia y de Inglaterra: circunstancias que colocan á estos gobiernos fuera de la línea general, en cuanto á crédito público.

Tambien estan bien situadas en la escala del crédito público las monarquías puras; la subida de sus fondos ha sido constante.

Con gran escándalo de los liberales, Austria, cuyo gobierno es al que dispensan el honor de aborrecerlo mas que á otro ninguno, ocupa en ella el primer lugar; bajo la administracion de Mr de Metternich sus 5 por 100 estan mas altos que el par.

Rusia, á pesar de su autocracia; á pesar de los inmensos gastos que ocasiona una guerra, á pesar de los repetidos empréstitos que ha hecho y los que esta próxima á hacer, ve que sus fondos públicos se acercan al par; lo mismo sucede á Prusia, que no es menos absoluta que Rusia y Austria.

Los gobiernos republicanos y revolucionarios, auxiliados por los banqueros y por los periódicos liberales de Francia y de Inglaterra, consiguieron usurpar una especie de crédito al comenzar su primera existencia; mas no ha durado mucho el triunfo. Sus principios anárquicos han producido muy luego el fruto acostumbrado, la desorganizacion, la impotencia, la mala fe. Estas repúblicas han violado todos los pactos; y solo han reembolsado los capitales, y pagado los réditos durante uno ó dos años, que era exactamente el tiempo que les hacia falta para llevar á cabo la colocacion de sus empréstitos. No han tenido mas prohibida que la necesaria para atraer á los incautos y cogerlos en el lazo.

El Perú monárquico era el emblema de la riqueza.

El Perú republicano se halla sin oro, sin plata, sin crédito; en una palabra, no es el Perú.

La república Argentina no tiene un cuarto.

Mejico, Chile, Colombia y otras inmensas regiones cuyas minas de oro y plata eran al parecer inagotables; cuyos tributos enriquecían á España y á toda Europa, se han convertido en países

de esterilidad y miseria por los principios revolucionarios. Estos principios han agotado, en América como en Europa, todos los manantiales de prosperidad. Desapareció la antigua fama de los países de *El Dorado*, consumiendo la ruina de los negociantes y de los capitalistas que tuvieron la imprudencia de enviar á ellos sus mercancías y sus capitales.

Los periódicos revolucionarios y los especuladores liberales de Francia y de Inglaterra, cómplices de estas pérdidas repúblicas, han engañado indignamente á los hombres crédulos de todas clases.

Mientras que unos periodistas embusteros encomiaban el poder, la riqueza y la buena fe de las repúblicas que deseaban percibir dinero, los especuladores liberales distribuían á precios subidos los cupones de los empréstitos republicanos á los liberales de antecámara, liberales de tienda, liberales de salones que tenían la sandez de creerlos; y luego se distribuían sus despojos.

Esta burla liberal, repetida muchas veces, ha sido causa de innumerables pérdidas, y de que algunos se enriquezcan.

En resumen, de 15 años á esta parte, los fondos monárquicos han ido siempre subiendo.

Los fondos republicanos y revolucionarios han ido siempre bajando.

Ojalá no sea inútil para en adelante esta cruel experiencia; ojalá aprovechen á los interesados en los fondos públicos y á los capitalistas estas lecciones que tanto han costado; ojalá escuchen los consejos que siguen, y que se les presentan como moral práctica de esta discusion.

La garantia del crédito de un país no está en la forma, sino en la solidez, en la estabilidad del gobierno, en el orden, en la riqueza, en el poder del Estado.

Esta sentencia dogmática, no puede haber crédito público con el gobierno absoluto, aunque se halla inserta en el crédito liberal es falsa, y está desmentida por la experiencia, y por el estado que antecede.

Pero no seria menos falso si redarguyendole con la misma sentencia se pretendiese que no puede haber crédito público con los gobiernos republicanos. El ejemplo de los Estados-Únidos de América, aunque único, bastaria para probar lo contrario.

Del estado que precede resulta una consecuencia cierta, una verdad que la experiencia ha elevado al mas alto grado de evidencia; á saber, que todo país, todo gobierno que cae en manos de los revolucionarios no inspira la menor confianza ni merece ningun crédito.

Todos los interesados en los fondos públicos y los capitalistas que desde el año de 1814 han seguido los consejos de los periódicos realistas, todos los que de 15 años á esta parte han colocado sus fondos en las rentas de los gobiernos monárquicos de Inglaterra, Francia, sin excluir aun las de los gobiernos absolutos de Austria, Rusia, Prusia, Nápoles, España &c., han percibido exactamente los réditos devengados, y han visto que sus capitales aumentaban progresivamente de valor, hasta la mitad, los tres cuartos y aun mas. Todos se han enriquecido con la subida hasta 50, 100 por 100 y mas.

Todos los interesados en los fondos públicos y los capitalistas que desde el año de 1821 han seguido los consejos de los periódicos liberales, todos los que de ocho años á esta parte han colocado sus fondos en los empréstitos de las repúblicas y de los revolucionarios, no han cobrado sus premios, y han perdido la mitad, las tres cuartas partes y hasta el total de sus capitales. Todos han sido arruinados por una baja enorme de 50, de 80 por 100, y á veces por una pérdida total.

Estas no son declamaciones, sino hechos; estas no son hipótesis, esperanzas ó amenazas, sino resultados; es la experiencia de los 15 años últimos que se presenta para que sirva de guia.

El que tenga dinero que imponer consulte la escala del crédito pública de los diferentes gobiernos, y decida despues.

P. S. Estas reflexiones son ahora, mas á propósito que nunca, pues los periódicos comunican la llegada del presidente del congreso de la república colombiana que viene á contratar un empréstito con uno, que aunque está preso por deudas, se jacta de distribuirlo entre los bonazos de París.

**VARIEDADES.**

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre la creacion del nuevo Banco de San Fernando.

Como la circulacion bien concertada de las notas de Banco hace que no sean precisas para los pagos unas masas de metálico iguales á las que el giro reclamaria, á no mediar la interposicion de aquellas á los tenedores del dinero despues de saturar con este las ne-

574  
 ciudades del comercio interior, les queda disponible una suma de metálico que pueden emplear en negociaciones exteriores, en cantidad superior á la de que no podrían disponer á no mediar el papel. Por el balance del Banco de Inglaterra, respectivo al año de 1828, vemos los resultados de este instrumento de la circulación, cuando se maneja por buenas y diestras manos, y los recursos que la buena fe de un Banco encuentra en el crédito. Para 21 millones de libras que tenía en circulación, contaba disponibles en oro y plata con 13,600 libras.

»Los bancos, según el sabio Colquhoun, con su giro y con las notas, comunican un rápido movimiento á la circulación, habiéndose llevado en Londres hasta un punto increíble. De los 71 banqueros fuertes que hay en ella, las dos terceras partes forman una sociedad, que á cierta hora del día se reúne y liquida la cuenta de los créditos y débitos respectivos, cambiándose los cheques ó libranzas, y saldando con dinero el descubierto.

»Se regulaban en el año de 1815 los pagos que tenían que hacer dichos banqueros en 4,700 libras diarias.

»Si hubiera de realizarse en dinero el pago de todo lo que emiten el Banco de Inglaterra y los banqueros, habria que repetir cinco y diez veces al día los 4,700 libras, y todos estos giros se hacen hoy con solas 220 libras.

»Es cosa digna de admiración, añade, el ver que el Banco inglés hace frente al pago de 100 millones de libras anuales con 24 millones en notas. ¡Tales son los efectos de la circulación!

»Esta ocasiona una grande economía de tiempo en las operaciones, pues un dependiente que para contar á la mano 5 millones de libras necesita cuatro meses, lo verifica con la mayor presteza en notas, con ahorro en los desembolsos ó pérdidas del dinero. Si los 100 millones de libras se hubieran de pagar á dinero, toda esta masa tendria que estar en circulación; y á los 98 años el interés compuesto de dicho capital muerto, sin contar el cerce que la moneda sufre con el uso, ascenderia á 63 millones de libras; de donde se deduce que la nación que mantenga aquella masa circulante en papel es mas rica que otra en donde este no se conozca.»

Penetrados de esta verdad los ingleses, han multiplicado los Bancos, y lo mismo deberán hacer los pueblos que quieran dar impulsos á su industria. En el año de 1815 llegaba su número á 870, á saber:

	Capital.
Banco de Inglaterra.....	15,000,000 lib.
Escocia { El de este nombre.....	3,500,000
{ Banco Real.....	
{ Compañía de lienzos.....	
Banco de Irlanda.....	2,000,000
Setenta y uno banqueros fuertes en Londres.....	4,000,000
Ciento noventa y cinco banqueros fuera de Londres: en cada población grande de Inglaterra hay tres, y en algunas más.....	2,000,000
Cuatrocientos sesenta y cuatro en los demás pueblos en que solo hay uno.....	2,000,000
Cuarenta y tres banqueros en las poblaciones principales de Escocia, y veinte y nueve en las menores.....	800,000
Treinta en Dublin, Cork y otros pueblos grandes de Irlanda.....	700,000
Ochenta y tres en las subalternas.....	700,000
Suma.....	40,700,000

Dinero en circulación.....	15,000,000 lib.	1,500,000,000 rs.
Notas en idem.....	65,000,000	6,500,000,000
Suma.....	80,000,000	8,000,000,000

Concluiremos este artículo entregándonos á las mas dulces esperanzas de un porvenir lisonjero, fundado sobre las ventajas que producirán á la industria española las operaciones que hará el nuevo Banco, con el acertado manejo de los fondos que la benéfica prevision de S. M. reinante ha sabido encontrar en medio de las atenciones que pesan sobre su tesoro, para restablecer tan precioso establecimiento sobre las cenizas respetables del que la sabiduría de su augusto Abuelo habia erigido en dias de mayor abundancia que los presentes. El Soberano español acredita con este paso, que penetrado de la alta importancia de tan útil corporación, queriendo de algun modo resarcir los daños que al comercio y á los ca-

pitalistas causaran los pesados infortunios, con un esfuerzo de su poderosa munificencia, al sepultar con honor al Banco de S. Carlos, monumento glorioso de la memoria del Sr. D. Carlos III, echó los cimientos á otro que hará pasar á la posteridad el nombre del Sr. D. Fernando VII envuelto en el reconocimiento de las clases útiles, y de los que miraban perdidas sus fortunas á manos de la fatalidad y de la desgracia.

NOTICIAS VARIAS DE LAS PROVINCIAS.

En las cercanías de Barcelona sobrevino la mañana del 7 de Setiembre una gran tormenta, en que murió de un rayo un desgraciado en el pueblo de S. Andrés del Palomar, y el partido del Valls sufrió estragos considerables con la lluvia de piedra.

En los dias 15 y seis siguientes de dicho mes celebró exámenes públicos de su primer año de enseñanza el Real colegio de humanidades de Granada, que dirige el presbítero D. Josef Ambrosio de Contreras. Principiado el acto por un discurso de apertura que leyó el profesor de historia, física y matemáticas; fueron examinados sucesivamente los alumnos de primera educación en el arte de leer y escribir, doctrina é historia de la religion, urbanidad, gramática española, principios de aritmética, geometría y geografía: los de latinidad, en la analisis y sintaxis de ella, en la version reciproca de ambos idiomas, traduccion de los autores clásicos latinos, medida de sus versos en los poetas, rudimentos de retórica y poética, mitología y antigüedades romanas: los de frances, en iguales ejercicios y en la pronunciacion de esta lengua: los de matemáticas, en aritmética y su aplicacion á los cambios y cálculos mercantiles, ejecutando las varias operaciones con el auxilio de logaritmos, y explicando el uso de ellos y formacion de sus tablas sobre cualquiera base; en el álgebra elemental, geometría y trigonometría rectilínea, resolviendo los problemas geométricos por medio de la analisis algebraica, y toda especie de triángulos por fórmulas y logaritmos; en el arte de levantar planos, y resolucion de algunos problemas geodésicos: los de historia natural, en los ramos de mineralogia, geognosia y botánica, exponiendo la estructura de las plantas y sus órganos vitales y sexuales, y dando razon de los principales sistemas de esta ciencia: los de lógica, metafísica y ética, en las diferentes partes de estas facultades, defendiendo varias proposiciones importantes sobre todas, contra cada una de las cuales dificultaron cuatro alumnos, elegidos en el acto, así como los sustentantes, por el presidente. Los exámenes fueron precedidos por la recitacion de una oda, é intermediados en su respectivo lugar por dos discursos latinos, uno sobre las utilidades de esta lengua, y otro sobre la necesidad de la dialéctica; todo pronunciado por colegiales; y terminaron con otro que hizo el director sobre las ventajas de estos colegios para la educacion literaria y moral de los jóvenes, debidas con justa gratitud al zelo paternal de nuestro augusto Soberano. El desempeño fue tan lucido y cabal, que la junta de profesores se halló embarazada en la adjudicacion de los premios, y hubo tal vez que sortearlos entre los sobresalientes. A los premiados en primer lugar se dieron medallas de plata de una onza con esta inscripcion dividida en sus dos lados: *La aplicacion premiada por el Sr. D. FERNANDO VII*: en cada ramo se declaró á otros dos el *accessit*. El director recitó una oda en elogio y para exhortacion de los premiados; y estos fueron llevados en paseo por las espaciosas galerias del colegio, presidiendo el oidor segundo de la Real chancillería que autorizó dichos actos, concurridos por individuos de todas las corporaciones y personas distinguidas de la ciudad, y alternados con la música de los voluntarios Realistas. (*Se concluirá.*)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 363. — Paris 15. 19. — Santander par á 1 beneficio. — Bilbao par. — Cádiz par. — Sevilla 1 daño. — Málaga 1 beneficio. — Granada 1 daño papel. — Alicante 1 á 1 daño. — Murcia 1 á 1 idem. — Valencia 1 idem. — Barcelona á pesos fuertes 1 beneficio papel. — Zaragoza 1 daño. — Coruña 1 á 1 idem. — Santiago á 1 idem. — Descuento de letras á razon de 35 á 4 por 100 al año. — Acciones del Banco á 152 ps. fs.

ANUNCIO.

Los suscriptores al *Compendio del año Cristiano*, 15 tomos en 12.º con las estampas que corresponden al misterio ó santo, que señala el Calendario, recogerán el tomo 5.º adelantando el precio del 6.º en la librería de Escribano, donde continúa abierta la suscripcion á 6 rs. cada tomo á la rústica.